

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela de terreno en el antiguo Parque de Ingenteros», sita en Valladolid.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Valladolid a las diez horas del día 12 de abril y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de pesetas novecientas noventa y seis mil ochenta (996,080), y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, número 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de Valladolid, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Valladolid, 7 de marzo de 1966.—El Comandante Secretario.—1.363-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Badajoz por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica situada en el término de Valle de la Serena, partido judicial de Castuera.

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, de esta fecha se saca a la venta en segunda subasta pública, para el día 12 de abril próximo, a las doce horas, ante la Mesa constituida en el salón de actos de esta Delegación, en la siguiente finca rústica:

Finca rústica sita en el término de Valle de la Serena, paraje «Cancho Rebollos», polígono 28, parcela 82, con una superficie de 48 áreas 99 centiáreas, adjudicada a la Hacienda en sumario número 86/1933, seguido en el Juzgado de Castuera, y auto de la Audiencia Provincial de fecha 31 de enero de 1936 contra Ramón García Sánchez. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de dicho partido a favor del Estado al libro 29, folio 26, finca 2.064, inscripción primera, en 3 de septiembre de 1945, e incluida en el Inventario de Bienes del Estado de esta provincia al número 308, siendo sus linderos actuales: Norte, José Gómez Hurtado; Sur, Ignacio García Carrasco; Este, Pedro Barquero Barquero, y Oeste, arroyo y Antonio Albagá Horrillo.

El tipo para esta subasta se fija en la cantidad de ciento veintinueve pesetas ochenta y cuatro céntimos (129,84 pesetas), 85 por 100 del precio de tasación.

Las condiciones generales a que ha de ajustarse la subasta son las contenidas en el artículo 127 y siguientes del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, dictado para la aplicación de la vigente Ley del Patrimonio del Estado, destacándose que para tomar parte en la misma, los licitadores habrán de consignar ante la Mesa el 20 por 100 de la cantidad que sirve

de tipo para la venta, o acreditar, mediante resguardo, haber depositado dicha cantidad en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que se hayan originado o se originen en el presente expediente, así como el de la escritura pública que se otorgue.

Puede obtenerse mayor información en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Badajoz, 7 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección, Amalio Martín Montes.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Antonio Gómez García.—1.361-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la 12.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres por la que se anuncia cuarta subasta del lote número 3 del material procedente de los Tranvías Eléctricos, del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife.

No habiendo sido retirado el material de cobre correspondiente al lote número 3, se anuncia una cuarta subasta del mismo, en que las proposiciones no podrán ser inferiores a la tasación que figura para el lote por 2.003.614 pesetas, con arreglo al siguiente

Anuncio

Hasta las doce horas del día 2 de abril de 1966 se admitirán en la oficina de Intervención de la 12.ª Jefatura Regional de Transportes, sita en la planta cuarta del edificio del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife y en la Secretaría del expresado Cabildo, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

La tasación del lote número 3 asciende a 2.003.614 pesetas.

La fianza para tomar parte en la subasta es el 10 por 100 de la tasación del lote.

La subasta se verificará en las oficinas de la 12.ª Jefatura Regional de Transportes, a las trece horas del citado día.

No se admiten proposiciones depositadas en Correos.

La tasación del lote y materiales de que se compone estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en la Oficina de Intervención de la 12.ª Jefatura Regional de Transportes y en la Secretaría del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife.

El modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los siguientes:

Modelo de proposición

Don ... vecino de ..., provincia de ..., según documento nacional de identidad número ... con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición, en pública subasta, de los materiales del lote número 3, procedentes de los Tranvías Eléctricos Insulares, por la cantidad de ... (en letra y cifra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios para la celebración de la subasta

1.ª Proposiciones.—Se redactarán ajustándose al modelo procedente y se presentarán en las oficinas a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que es para esta subasta y el nombre del proponente.

2.ª Fianza.—Se presentará en sobre abierto el resguardo de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Hacienda de la fianza necesaria.

3.ª Licitadores extranjeros.—Deberán acreditar su capacidad para tratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares.

4.ª Reintegro.—La proposición se reintegrará con seis pesetas.

5.ª Recibo.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo.

6.ª Junta de subasta.—Estará integrada por el Ingeniero Jefe, Ayudante Encargado e Interventor de la 12.ª Jefatura Regional de Transportes, Delegación de Tenerife, y un representante del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife.

7.ª Subasta.—Se celebrará ante el Notario designado al efecto.

8.ª Proposiciones iguales.—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto citación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.367-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos Grupos escolares (16 secciones cada uno, cerramiento, vivienda para Conserje) en el Ayuntamiento de Osuna (Sevilla).

Se anuncia subasta pública, que se celebrará el día 22 de abril de 1966, a las once de la mañana, en el salón de juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, para la adjudicación de las obras que se detallan:

Obras de construcción de dos Grupos escolares (16 secciones cada uno, cerramiento, vivienda Conserje) en el Ayuntamiento de Osuna (Sevilla).

Presupuesto de contrata: 16.562.904,60 pesetas. Fianza provisional: 331.258,10 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones empezará el día 11 de marzo de 1966 y terminará el 12 de abril de 1966, a la una de la tarde.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentos necesarios estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación de este Ministerio.

El plazo de terminación de las obras es el de doce meses.

Madrid, 4 de marzo de 1966.—El Director general, J. Tena.—3.993-1.359.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material y maquinaria que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concurso para adquirir el material y maquinaria siguiente:

Una máquina apisonadora vibrante, con motor Diesel refrigerado por aire, con velocidad hasta de 4,5 kilómetros/hora. Pendiente máxima a subir del 20 al 25 por 100. Radio exterior de giro menor de cinco metros. Vibración vertical variable entre 1.500 a 3.000 r. p. m. Arranque eléctrico y manual. Dispositivo de riego para los rodillos. Peso total de cuatro a cinco toneladas métricas. Instalación eléctrica. Con cabina para conductor.

Dos rodillos apisonadores vibrantes, tandem autopropulsados por motor Diesel refrigerado por aire, con velocidad máxima hasta de tres kilómetros/hora. Vibración vertical variable entre 1.500 y 3.000 r. p. m. Dispositivo de riego para los rodillos. Arranque eléctrico. Peso total de 900 a 1.200 kilogramos.

Dos máquinas hormigoneras, con motor de gas-oil de 250 litros de capacidad, sobre rueda de neumáticos.

Un equipo de seis calderillas para riegos asfálticos, alimentadas con leña o carbón, con todos los accesorios, compuestos de bomba de riego, manguera, regadora y termómetro.

Un martillo perforador autónomo.

Un grupo móvil de machaqueo, compuesto de machacadora-gravilladora de mandíbulas y equipo clasificador, con motor Diesel acoplado y montado sobre carro con neumáticos. Apertura de boca comprendida entre 200 y 280 milímetros. Angulo medio de las mandíbulas de 20°, con posibilidad de reglaje en pleno rendimiento. Producción de cuatro a seis metros cúbicos/hora, con 20 milímetros de reglaje y un 15 por 100 de rechazo máximo.

Los licitadores podrán concursar a la totalidad o parte del material y maquinaria antes referido.

El plazo para la realización del suministro será de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al en que se le notifique la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones y demás antecedentes están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría durante las horas de las diez a las doce.

Las garantías provisionales a constituir por los licitadores, según concurren a la totalidad o parte del material y maquinaria, son las siguientes:

Para la máquina apisonadora vibrante: 12.500 pesetas.

Para los dos rodillos apisonadores: 7.200 pesetas.

Para las dos máquinas hormigoneras: 1.000 pesetas.

Para el equipo de seis calderillas: 2.000 pesetas.

Para el martillo perforador autónomo: 1.100 pesetas.

Para un grupo móvil de machaqueo: 6.200 pesetas.

Las garantías definitivas a constituir serán las que representen el 4 por 100 del importe de los remates.

Los pliegos que formulen los licitadores se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente también hábil al de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de la Corporación, durante las horas de las diez a las doce, en la forma prevista en el número primero de la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956 («Boletín Oficial de Estado» de 24 de mismo mes y año).

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos, en el salón de sesiones de la planta alta de esta casa-palacio, a las doce horas.

El pago de estas adquisiciones se realizará en la forma prevista en la condición novena del pliego de condiciones que rigen en este concurso.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento al párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y que para estas adquisiciones no se precisa autorización alguna.

A las proposiciones se acompañarán los documentos a que se refiere la base cuarta del pliego de condiciones, y habrán de estar debidamente reintegradas, ajustándose al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, de, con domicilio en la casa número de la calle, enterado del concurso anunciado por la excelentísima Diputación Provincial, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente para la adquisición de (indíquese el material o maquinaria que concurre) con destino a los Servicios de la Sección de Vías y Obras Provinciales, los ofrece para venderlo a dicha Corporación por la cantidad de (precio por unidad) pesetas, y se compromete a cumplir cuantas condiciones se expresan en el pliego de condiciones indicado y disposiciones del Reglamento de Contratación, acompañando a esta proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones referido.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 26 de febrero de 1966.—El Presidente.—1.356-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino vecinal «Del Psiquiátrico»

Como consecuencia de los acuerdos adoptados por esta excelentísima Diputación Provincial se anuncia la convocatoria para la contratación mediante subasta pública de las obras de construcción del camino vecinal «Del Psiquiátrico».

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 55.499,60 pesetas.

Tipo de licitación: 3.366.639,48 pesetas.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el señor Ingeniero Encargado de las mismas y aprobadas por esta presidencia, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, concepto 2, partida 166, del presupuesto ordinario del ejercicio en curso.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría, durante las horas de las diez a las trece y días hábiles.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario de las obras será la que resulte de aplicar al remate

los coeficientes señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su menor cuantía.

El plazo de presentación de proposiciones para optar a esta subasta es de veinte días, contados a partir del siguiente también hábil al en que aparezca esta convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las diez a las doce, y se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la planta alta de esta casa-palacio, bajo mi presidencia o la del señor Diputado en quien delegue, al siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación de los mismos, a las doce horas.

Han quedado cumplidos los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A las proposiciones se acompañarán los documentos a que se refiere la base décima de los pliegos de condiciones económico-administrativas; estas proposiciones habrán de estar debidamente reintegradas y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la casa número de la calle, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fecha para contratar mediante subasta pública la ejecución de las obras de, y enterado asimismo del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras antes indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de pesetas céntimos (en letra y número), comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 3 de marzo de 1966.—El Presidente.—1.354-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo referente al concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del edificio de admisiones del Hospital Psiquiátrico Provincial.

Como complemento a los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 28, de 4 del pasado mes de febrero, y en el «Boletín Oficial del Estado» números 52 y 56, de fechas 2 y 7 del actual mes de marzo, en relación al proyecto de obras de construcción del edificio de admisiones del Hospital Psiquiátrico Provincial, se hace constar que esta excelentísima Diputación Provincial se reserva el derecho de ejecutar por administración la totalidad o parte de las obras comprendidas en el capítulo primero, «Movimiento de tierras», del presupuesto de las referidas obras, si bien los licitadores en sus propuestas habrán de abarcar la totalidad de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el plazo para la presentación de proposiciones se contará a partir del siguiente día hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al apartado tercero del artículo 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oviedo, 8 de marzo de 1966.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—1.237-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta de las obras de «Reparación del firme del camino vecinal de Los Rábanos a Alparache, puntos kilométricos 12 al 14».

Se anuncia al público la subasta de las obras de «Reparación del firme del camino vecinal de Los Rábanos a Alparache, puntos kilométricos 12 al 14», con un presupuesto de contrata de 861.378,90 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, obrantes en la Sección de Vías y Obras.

La subasta, que será presidida por el señor Presidente de la Excm. Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará en este Palacio Provincial a las trece horas del día en que se cumpla el décimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con un timbre de seis pesetas y el sello provincial, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de «Reparación del firme del camino vecinal de Los Rábanos a Alparache, puntos kilométricos 12 al 14», se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a dicho documento, por el precio de (en letra).

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad señalo el siguiente domicilio:

Don, calle, núm., piso

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por persona que legalmente les represente, por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario de la Corporación o Abogado perteneciente al Colegio de esta capital, debiendo presentarlas en el Negociado de Subastas durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la subasta, de once a trece horas, los días laborables.

A toda proposición deberá acompañarse por separado el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo de 17.227,58 pesetas y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carnet de Empresa con responsabilidad o documento que justifique tenerlo interesado.

El rematante deberá prestar la fianza definitiva del cuatro por ciento de dichos presupuestos.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del receptor y presentador. En el anverso se escribirá:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de «Reparación del firme del ca-

mino vecinal de Los Rábanos a Alparache, puntos kilométricos 12 al 14».

El adjudicatario deberá tener terminadas las obras dentro del plazo de seis meses, a contar del siguiente día en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de la subasta, y se efectuará bajo la inspección del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales, obligándose al contratista a ejecutarlas cumpliendo las indicaciones de la inspección con sujeción al proyecto antedicho, debiendo realizar un contrato con los obreros que haya de emplear en las obras, el que deberá ajustarse a las vigentes disposiciones en la materia.

El pago se efectuará por certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Soria, 28 de febrero de 1966.—El Presidente.—1.368-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta de las obras de «Reparación del firme del camino vecinal de Soria a Magaña, puntos kilométricos 0 al 9».

Se anuncia al público la subasta de las obras de «Reparación del firme del camino vecinal de Soria a Magaña, puntos kilométricos 0 al 9», con un presupuesto de contrata de 3.992.941,10 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, obrantes en la Sección de Vías y Obras.

La subasta, que será presidida por el señor Presidente de la Excm. Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará en este Palacio Provincial a las trece horas del día en que se cumpla el décimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con un timbre de seis pesetas y el sello provincial, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de «Reparación del firme del camino vecinal de Soria a Magaña, puntos kilométricos 0 al 9», se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a dicho documento, por el precio de (en letra).

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad señalo el siguiente domicilio:

Don, calle, núm., piso

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por persona que legalmente les represente, por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario de la Corporación o Abogado perteneciente al Colegio de esta capital, debiendo presentarlas en el Negociado de Subastas durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio has-

ta el anterior al de la subasta, de once a trece horas, los días laborables.

A toda proposición deberá acompañarse por separado el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo de 64.894,12 pesetas y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carnet de Empresa con responsabilidad o documento que justifique tenerlo interesado.

El rematante deberá prestar la fianza definitiva del cuatro por ciento de dichos presupuestos.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del receptor y presentador. En el anverso se escribirá:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de «Reparación del firme del camino vecinal de Soria a Magaña, puntos kilométricos 0 al 9».

El adjudicatario deberá tener terminadas las obras dentro del plazo de doce meses, a contar del siguiente día en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de la subasta, y se efectuará bajo la inspección del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales, obligándose al contratista a ejecutarlas cumpliendo las indicaciones de la inspección con sujeción al proyecto antedicho, debiendo realizar un contrato con los obreros que haya de emplear en las obras, el que deberá ajustarse a las vigentes disposiciones en la materia.

El pago se efectuará por certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Soria, 28 de febrero de 1966.—El Presidente.—1.369-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huerta del Rey por la que se anuncia segunda subasta para el aprovechamiento de resinas durante la campaña actual en los montes que se citan.

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta para el aprovechamiento de resinas durante la campaña actual en los montes «Guimarilla» y «El Pinar», de la propiedad de este Ayuntamiento, y «El Comunero», de este Ayuntamiento y el de Arauzo de Miel, se anuncia una segunda subasta, que tendrá lugar en el citado Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día hábil, después de transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y con la rebaja del 25 por 100.

Los demás requisitos para optar a la misma se hallan insertos en el citado «Boletín Oficial del Estado» número 29, del 3 de febrero último.

Huerta del Rey, 10 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.407-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin interés número 5 de entrada y 24.663 de registro, importante pesetas 3.960, constituido el 2 de julio de

1960 Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», se pone en conocimiento de quien pudiera interesarle que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, se procederá a la extensión del correspondiente duplicado, con anulación en la matriz del original, si no se ha presentado reclamante con mejor derecho.

Tarragona, 1 de marzo de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.097-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Ben Ali, cuyo último domicilio era en la avenida de Mohamed V., Nador, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Con-